

**AUTORIZA DEVOLUCION DE SALDO
QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1286

MELIPILLA, 26 MAYO 2014

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

a) El Memorándum N° 203, de fecha 15 de mayo de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación;

b) El Memorándum N° 156, de fecha 22 de mayo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de Saldo, a nombre del Ministerio de Interior y Seguridad Pública Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo, RUT N° 60.515.000-4, Banco Estado N° 9017682, por la suma de \$382.220.- (trescientos ochenta y dos mil doscientos veinte pesos), correspondiente al Proyecto "Catastro de Inmuebles Patrimoniales y Declaratoria de Monumento Nacional".

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando dicha devolución al Ítem 215-31-02-002-001-020 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MA/Sygs.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**